



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0318

SIN SERIE



ACTA No. 067-2008 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día cuatro de noviembre del año dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Ángel Rodríguez Tello, Vice Ministro de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta número 066-2008
- III. Audiencia a Licenciado Neil Vides y Señor Fernando Basterrechea, representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-
- IV. Audiencia al Licenciado Axel Maas, Registrador Central de las Personas del RENAP
- V. Aprobación de traslado de plazas
- VI. Aprobación de convenio
- VII. Aprobación de manual
- VIII. Acuerdo de delegaciones para nombrar temporalmente al Licenciado Axel Maas, en el cargo de Director Ejecutivo
- IX. Conocimiento de planos del edificio que actualmente ofrece el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-
- X. Ratificación de nombramiento
- XI. Solicitud hecha por la JUNTA DEL EVENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03-RENAP-2008 *"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS PUNTO A PUNTO PARA INTERCOMUNICAR A LA SEDE CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON LAS SEDES DEPARTAMENTALES EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA"*.
- XII. Puntos varios



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



XIII. Convocatoria de la sesión

XIV. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 066-2008. Se procedió a dar lectura al acta 066-2008, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: AUDIENCIA A LICENCIADO NEIL VIDES Y SEÑOR FERNANDO BASTERRECHEA, REPRESENTANTES DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA –BCIE-. El Directorio recibe a los personeros del BCIE y está en análisis de la propuesta del edificio que ofrece dicho banco para arrendamiento con opción a compra.-----

CUARTO: AUDIENCIA A LICENCIADO AXEL MAAS, REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS DEL RENAP. El Directorio concedió audiencia al licenciado Axel Maas, Registrador Central de las Personas del RENAP, quien expuso las necesidades que se tienen en ese Registro. El Ingeniero Mauricio Radford hace la sugerencia que se realice un estudio para tener criterios más amplios y que sean comunicados con todos los registradores civiles y abogados para que el trabajo sea más fácil y se eviten conflictos con la población. El Directorio después de conocer las necesidades del Registrador Central, instruye al Director Ejecutivo a efecto se viabilice la disponibilidad de proporcionar si es posible dos vehículos para cubrir los requerimientos del registro, que evalúe la disponibilidad de colocar una oficina en el centro de la ciudad de Guatemala y que se realicen los trámites correspondientes de común acuerdo con el Registrador Central de las Personas, para que los supervisores regionales que no sean abogados, que se dedican al área administrativa pasen a cargo de la Dirección Administrativa.-----

QUINTO: APROBACIÓN DE TRASLADO DE PLAZAS. El Directorio aprueba reducir dos plazas de la sede de San Sebastián y dos plazas de la sede del Frutal, dichas plazas se trasladarán a la sede de Metronorte para que brinden apoyo en la gestión de esa sede y que se realice cuando se den las condiciones adecuadas.-----

SEXTO: APROBACIÓN DE CONVENIO. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 269-2008, de fecha cuatro de noviembre del año en curso, aprueba el convenio del registro civil de la Municipalidad de Salcajá del departamento de Quetzaltenango.-----

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE MANUAL. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 270-2008, de fecha cuatro de noviembre del año en curso, aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para Pago de Servicios Básicos, Dirección Administrativa del RENAP, que consta de veintisiete folios, los cuales fueron



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



rubricados por los miembros del Directorio. Dicho manual se trasladó al Director Ejecutivo para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

OCTAVO: ACUERDO DE DELEGACIONES PARA NOMBRAR TEMPORALMENTE AL LICENCIADO AXEL MAAS, EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO. A

solicitud del Ingeniero Enrique Cossich, el Directorio aprueba mediante Acuerdo de Directorio número 271-2008, de fecha cuatro de noviembre del año en curso y con base a los artículos 15 literal o) y 22 del Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del RENAP, por Ausencia temporal del Director Ejecutivo del RENAP el nombramiento del Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas como Director Ejecutivo en Funciones del período comprendido del 11 al 16 de noviembre del dos mil ocho, otorgándole todas las calidades que el Decreto 90-2005 del Congreso de la República, Ley del RENAP prescribe.-----

NOVENO: CONOCIMIENTO DE PLANOS DEL EDIFICIO QUE ACTUALMENTE OFRECE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA –

BCIE-. El Directorio se dio por enterado de los planos del edificio que ofrece el Banco Centroamericano de Integración Económica para las oficinas centrales del RENAP.----

DÉCIMO: RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO. El Directorio en Pleno conoce y ratifica, de conformidad con el artículo 40 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Registro Nacional de las Personas”, el nombramiento número 370-2008 hecho por el Director Ejecutivo, de la Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz, como Directora de Capacitación y Desarrollo Humano del RENAP.-----

DÉCIMO PRIMERO: SOLICITUD HECHA POR LA JUNTA DEL EVENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03-RENAP-2008 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS PUNTO A PUNTO PARA INTERCOMUNICAR A LA SEDE CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON LAS SEDES EN TODA LA REPÚBLICA DE GUATEMALA”. Los

miembros de la Junta del Evento de la Licitación Pública Nacional 03-RENAP-2008 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS PUNTO A PUNTO PARA INTERCOMUNICAR A LA SEDE CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON LAS SEDES EN TODA LA REPÚBLICA DE GUATEMALA”, solicitan mediante oficio de fecha 28 de octubre del año en curso, que de conformidad con lo que establece el artículo 12 del Acuerdo Gubernativo 1056-92 “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” justifican que es necesario la prórroga del plazo dentro del asunto de mérito, toda vez que previo a la adjudicación realizará varias actividades que darán un mejor análisis al momento de calificar las ofertas recibidas.



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



Este Directorio con base a lo que prescribe el artículo 12 del cuerpo normativo citado, al hacer la valoración de la petición, conforme las razones expuestas, **AUTORIZA** que dicha Junta cuente con un plazo perentorio e improrrogable de 10 días hábiles adicionales para hacer la adjudicación respectiva.-----

DÉCIMO SEGUNDO: PUNTOS VARIOS: A. OFICIOS TSE. La Licenciada Patricia Cervantes hace del conocimiento al Directorio de la problemática que se está dando en los municipios de San Rafael La Independencia del departamento de Huehuetenango y Amatitlán del departamento de Guatemala, en el sentido que los delegados del Registro de Ciudadanos del TSE, informan que se están cobrando las certificaciones que extiende el RENAP. Además, los delegados del Registro de Ciudadanos del TSE, en los municipios de San Juan Ostuncalco y Concepción Chiquirichapa del departamento de Quetzaltenango se han encontrado en la dificultad de acceder a los libros físicos, en virtud que el RENAP no ha iniciado funciones, por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que el Registrador Central de las Personas resuelva los inconvenientes que se están dando en esos municipios.-----

B. TALLER KONRAD ADENAUER. La Licenciada Patricia Cervantes informa al Directorio sobre el taller que se realizará el 28 y 29 de noviembre del año en curso, organizado por la Fundación Konrad Adenauer, en el que participarán funcionarios y Directorio del RENAP. Asimismo, hace del conocimiento del Directorio sobre los talleres de capacitación para el personal del RENAP, que realizará dicha Fundación para el año dos mil nueve.-----

C. ESTATUS PROYECTO PILOTO "CAMPAÑA DE REGISTRO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONTEXTOS DE MULTICULTURALIDAD EN GUATEMALA". A solicitud de la Licenciada Patricia Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se realice una presentación sobre el Proyecto Piloto "Campaña de Registro y Sensibilización en Contextos de Multiculturalidad en Guatemala" que se está trabajando con la OEA.-----

D. AUDITORÍA EXTERNA. En cuanto a la auditoría externa que solicita el Consejo Consultivo del RENAP, el Directorio en pleno acuerda que se harán los estudios correspondientes y se evaluará la disponibilidad de recursos.-----

E. PROYECTO DE BASES DE LICITACIÓN DEL EVENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 05-2008: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS PARA INFORMAR, MOTIVAR Y DAR A CONOCER EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE LA CÉDULA DE VECINDAD POR EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. El Directorio entregó al Director Ejecutivo algunas modificaciones del proyecto de las bases del Evento de la Licitación Pública Nacional 05-2008: *“Contratación del Servicio de Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas para informar, motivar y dar a conocer el Proceso de sustitución de la Cédula de Vecindad por el Documento Personal de Identificación – DPI- para el Registro Nacional de las Personas”* para que se efectúen dichos cambios.-----

F. PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL DPI. A solicitud de la Licenciada Patricia Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se traslade a la Dirección de Asesoría Jurídica el Proyecto del Reglamento DPI, a lo cual el Director Ejecutivo informó que dicha revisión ya se está realizando.-----

G. OFICIO CONSEJO CONSULTIVO. El Directorio tiene conocimiento del oficio número CC-101-2008, de fecha 04 de noviembre de 2008, remitido por el Consejo Consultivo del RENAP, a lo cual el Directorio se encuentra enterado del contenido del mismo e instruye al Director Ejecutivo para que la Dirección correspondiente realice el informe respectivo.-----

H. MODIFICACIÓN DE DESCRIPTOR DE PUESTO. El Directorio en consenso modifica el descriptor del puesto del Director Administrativo del RENAP, en el inciso VIII. Perfil del Puesto, en cuanto a la Preparación y/o profesión, el cual se describía: “Licenciatura en Administración de Empresas o carrera afín” y queda de la siguiente forma: “Profesional con especialidad en Administración de Empresas o con carrera similar a la Administración de Empresas con experiencia en área administrativa”.-----

DÉCIMO TERCERO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día jueves seis de noviembre del corriente año, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.-----

DÉCIMO CUARTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0323

SIN SERIE



Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio

Licenciado Angel Rodriguez Tello

Viceministro de Gobernación

Miembro del Directorio en Representación del Ministro de Gobernación

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Enrique Cossich Mérida

Director Ejecutivo